



Barranquilla, febrero de 2021

Señor (a):

**MARIA ESPERANZA ACOSTA PRADA**

Calle 79B # 42-580

Barranquilla

**Asunto: Solicitud de propuesta de prestación de servicios**

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta Oficina propuesta para **"Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la prevención comunitaria enfocada en la corresponsabilidad en la mitigación de riesgos de delito y mejoramiento de la relación ciudadano-autoridades en el marco de la ejecución del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del distrito de Barranquilla"**.

En cumplimiento a lo establecido en el ítem 10.10.2 del Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- a. Propuesta presentada por el futuro contratista, en la cual debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA.
- b. Cédula de Ciudadanía
- c. Libreta militar (si aplica)
- c. Registro Único Tributario -RUT Actualizado
- c. Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP
- e. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas
- g. Diplomas que acrediten idoneidad profesional (si aplica)
- h. Tarjeta profesional/Matrícula Profesional (en caso de que se requiera)
- i. Constancias de experiencias laborales.
- j. Certificado de antecedentes de abogados – CSJ- (si aplica)
- k. Certificado de vigencia tarjeta profesional abogados – CSJ- (si aplica)
- l. Consulta de antecedentes disciplinarios, expedido por la **Procuraduría**
- m. Consulta de Antecedentes fiscales, expedido por la **Contraloría**.
- n. Consulta de antecedentes Judiciales – **Policía**
- o. Consulta de Medidas Correctivas y Contravenciones -**Policía**
- p. Examen Médico Pre -ocupacional (artículo 2.2.2.4.2.2.1.8) del Decreto 1072 de 2015.
- q. Afiliación al Sistema de Seguridad Social integral- Salud y pensión

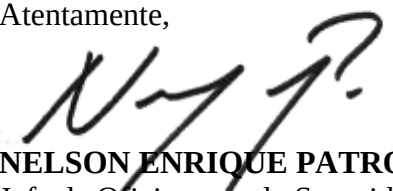


r. Certificación Bancaria

La propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo de la presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el Estudio Previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la **Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana**.

Atentamente,



**NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ**

Jefe de Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana  
Alcaldía de Barranquilla

Proyectó: Sandra Oliveros / Técnico operativo